



ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-3196
Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

La infrascrita secretaria municipal de Sabanagrande CERTIFICA el Acta de Sesión Ordinaria de Corporación Municipal Numero 04-2019 de la sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Sabanagrande el día viernes 22 de Febrero del año 2019. Presidió inicialmente el Alcalde Municipal, posteriormente el Regidor Cesar Augusto Díaz Flores quien fue designado por el alcalde para que presidiera la sesión, el alcalde dijo que iba a realizar gestiones municipales. Con la asistencia de los regidores por su orden: 1º Santos C. Espinal Díaz, 3º Cesar Augusto Díaz Flores, 4º Ana Josefa Medina, 5º Anarda Ordoñez Maldonado, 6º Delio Velásquez Ramos, 7º José Benigno y Silvia Margarita Amador, también asistió el Comisionado Municipal Abg. Víctor Francisco Solórzano, el Abog. Urbano Flores apoderado de José Adolfo Ordoñez, Yina Érica Ordoñez, la abogada Dinia Carlota Molina apoderada de Oscar Joel Ordoñez, Melvin Iván Velásquez, Erasmo Vásquez, Omar Cáceres ,Erik Ávila Amador, Maribel Amador, Adrián Martínez, Porfirio Martínez, Hector Irias Espinoza, María Lorena Pavón, Rigoberto Ortez, Melvin Enrique Ávila Reyes, María Sabina Ávila, Wilfredo Carrasco, Nancy Calderón, Juan Ramón Silva, Rigoberto Sierra, Vilma Suyapa Rubio, Digna Gonzales Matamoros, Víctor Francisco Solórzano, Eda Dalila Rivera Aguilar auditora interna municipal, y con la presencia de la Secretaria Municipal Lic. Erlinda Reyes Flores, se desarrolló la siguiente agenda: 1) Comprobación del Quorum y apertura de la sesión, 2) Invocación a Dios, 3) Lectura discusión y aprobación de la agenda, 4) permiso para taxis y moto taxis y acuerdo municipal de dejar en suspenso los permisos mientras se recupera la mora, 5) Participación de la Señora Evangelista Castro Montoya y Juan Ramón Silva, 6) Participación del Sr Rigoberto Sierra, 7) Ampliaciones Presupuestarias, 8) Programación de Inspección a los Chorritos, 9) Circular de la AMHON sobre tasa vehicular, 10) Dominios Útiles y Plenos, 11) Lectura del acta anterior, 12) Traspaso Presupuestario, 13) Cierre de la Sesión. 1.- Siendo las 9:10 AM el alcalde municipal dio por abierta la sesión después de comprobar el quorum. Designando al regidor Cesar Augusto Díaz para que presidiera la sesión. 2.- La señora Digna Gonzales hizo la invocación a Dios. 3.- La Secretaria municipal dio lectura a la agenda siendo aprobada por la Corporación Municipal. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a las solicitudes que quedaron pendientes de resolver sobre solicitudes de taxis. a) La corporación por unanimidad acuerda: conceder un número (permiso tasa municipal) al joven Melvin Enrique Ávila Reyes vecino de Sabanagrande para trabajar en una mototaxi en el municipio de Sabanagrande, b) La Corporación municipal por unanimidad acuerda conceder un número (permiso moto taxi, tasa municipal a la señora Digna Gonzales Matamoros para circular en el municipio de Sabanagrande, c) La corporación municipal por unanimidad acordó conceder un numero de moto taxi al señor Nicolás Corea Gonzales tasa municipal para que opere en el municipio de Sabanagrande. d) La corporación habiendo conocido la solicitud presentada por el señor Wilfredo Carrasco Ochoa que solicita un número de moto taxi . por unanimidad La corporación acordó aprobar un número de mototaxi para que trabajara en Tierra Arada, Los Chorritos y las aldeas cercanas del municipio. e) Se dio a conocer la solicitud de un numero de taxi presentada por el señor Juan Carlos Vásquez Ávila que circulaba de Sabanagrande, Apasinigua, Calvario, El Tigre la





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-3196

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

corporación por unanimidad acordó extender de taxi al señor Juan Carlos Vásquez. f) Se dio a conocer la solicitud para un número de taxi presentado por Erasmo Vásquez Ordoñez, la Corporación municipal por unanimidad acordó otorgarle un número para taxi al señor Erasmo Vásquez Ordoñez. Otorgar tasa Municipal de taxis y a ambas solicitudes que reúnan los requisitos y se avoquen al Departamento de Administración Tributaria para los pagos y trámites correspondientes, las solicitudes de las 4 moto taxis y los 2 taxis aquí concedidos y aprobados por la Corporación Municipal. Habiendo analizando la alta morosidad de los taxis y moto taxis que supera el medio millón de lempiras y que a pesar de los decomisos y acciones que la Alcaldía ha realizado en coordinación con la Policía, El Jefe de Tributaria y el Director de Justicia y no ha bajado la morosidad. La Corporación Municipal por Unanimidad acuerda: Dejar en suspenso el otorgamiento de números de mototaxis y taxis hasta que se recupere la mora. La corporación municipal analizara en unas sesiones posteriores de acuerdo al informe brindado por el Departamento de Tributaria y verificar si ha reducido la mora y los propietarios de moto taxis y taxis se pongan al día. Se les informe y pidió a los solicitantes que estuvieron presentes que fueran cumplidos con el pago de Impuestos y Tasas Municipales.

5.- Participación de la señora Evangelista Castro Montoya y Juan Ramón Silva. a) Se presentó la señora Evangelista a decir que desde el año 2006 ella tiene permiso para la venta de bebidas y el patronato como es cristiano el presidente no le quiere dar la constancia, le dijo que se avocara a la Alcaldía, ella nunca ha tenido problemas con la policía: Don Delio dijo que si se somete y viene una protesta del patronato se va a atender. La corporación Municipal por la mayoría de votos. Con el voto de la regidora Josefa Medina, Santos Díaz, Anarda Ordoñez, Benigno Romero y Cesar Díaz, aprueban el permiso de Operación para Venta de Bebidas alcohólicas a la Sra. Evangelista Castro Montoya Vecina de San Nicolás Sabanagrande, lugar donde tiene establecido su negocio desde el 2006. No lo aprobaron el permiso los regidores Delio Velásquez y Silva Amador a la señora Evangelista Castro Montoya. b) La Secretaria Municipal dio lectura a la solicitud de permiso para vender bebidas alcohólicas en el negocio denominado Bar Clandestino ubicado en el Barrio la Ronda ½ cuadra al sur de la Pulpería Mario envista dijo de que no hay patronato en el barrio y no hay centros educativos ni iglesias cerca y cumple con la ley. La corporación municipal por unanimidad, el voto de los regidores Silvia Amador, Josefa Medina, Delio Velásquez quien dijo cumple, Santos Díaz, Anarda Ordoñez, Cesar Díaz Y Benigno Romero, acuerdan conceder permiso para venta de bebidas alcohólicas al joven Juan Ramón Silva, en el negocio denominado Bar Clandestino. Cumplir con el horario y requisitos y pagos del plan de arbitrios que se avoque al Departamento de Tributaria para que a partir de hoy, previo cumplimiento de requisitos se le otorgue por el jefe de tributaria y Justicia el permiso de Operación.

6.- Participación del señor Rigoberto Sierra. Quien es Corresponsal de HRN y del Departamento de Ocotepeque dijo que allá en occidente los conductores de moto taxis andan con chaleco, no andan menores de edad, dan un plan de pagos y piden allá que estén al día con el pago de impuestos, que anden plenamente identificados, y regularlos también recomendó que tengan cuidado en los permisos de ventas de bebidas alcohólicas que cumplan con los horarios y las regulaciones quedando ampliamente informada la corporación de las regulaciones que





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-3196

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

se aplican en el occidente de Honduras. 7.- Ampliaciones Presupuestarias Milagro Estrada Jefe de Presupuesto presento las siguientes ampliaciones presupuestarias Expediente N° 201 SAMI.

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
11.7.101.0900	Ampliación por ingresos de mas Enero 2019.	L. 3,420.54	15-013-01
11.7.101.1100	Ampliación por ingresos de mas Enero 2019	5,198.29	15-013-01
TOTAL		L.8,618.83	

Presupuesto de Egresos

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
03000000010004211401501301201	L.5,171.30	15-013-01
1101001001000234001501301205	3,447.53	15-013-01
TOTAL	L.8,618.83	

b) Seguidamente explicó ampliamente la siguiente Ampliación Presupuestaria Exp. 202 del SAMI Presupuesto de Ingresos.

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
11.71.010300	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	L.13,672.97	15-013-01
11.71.010900	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	993.58	15-013-01
11.71.011200	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	151,305.70	15-013-01
11.71.011700	Ampliación por ingresos de mes de enero2019	50.40	15-013-01
11.71.013500	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	160,438.84	15-013-01
11.71.013800	Ampliación por ingresos de mes de enero2019	1,028.80	15-013-01
11.71.020300	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	4,762.20	15-013-01
11.71.020600	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	35,406.98	15-013-01
11.71.020700	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	5,667.42	15-013-01
11.71.021300	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	15,234.43	15-013-01
11.71.022700	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	3,516.00	15-013-01
11.71.023200	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	756.00	15-013-01
11.71.023500	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	142.00	15-013-01



11.71.024700	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	10,496.20	15-013-01
11.71.030100	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	33,302.84	15-013-01
11.71.030200	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	355.44	15-013-01
11.71.031000	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	15,351.53	15-013-01
11.71.032200	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	805.78	15-013-01
11.71.032600	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	1,732.00	15-013-01
11.71.033300	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	4,171.96	15-013-01
11.71.035600	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	104.76	15-013-01
11.71.036400	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	198,756.56	15-013-01
11.71.036800	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	959.82	15-013-01
11.76.010200	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	24,804.28	15-013-01
11.76.010300	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	11,627.84	15-013-01
12.5.99.021800	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	18,590.12	15-013-01
12.5.99.025700	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	1,200.00	15-013-01
12.5.99.030400	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	3,250.00	15-013-01
15.2.19.010300	Ampliación por ingresos de mes de enero2019.	915.00	15-013-01
TOTAL		L.719,399.45	

La Corporación una vez analizada, y explicado para lo que se va a utilizar la corporación por mayoría aprobó las dos Ampliaciones Presupuestarias el expediente 201 por L.8,618.33 y el expediente 202 SAMI por L.719,399.45 votaron a favor los regidores: Josefa Medina, Silvia Amador, Delio Velásquez, Santos Díaz, Anarda Ordoñez y Cesar Díaz, aprueban las dos Ampliaciones Presupuestarias no las aprobó el regidor Benigno Romero. 8.- Programación de Inspección a la Mesa Los Chorritos.

La Secretaria Municipal dio lectura a la nota enviada por el Patronato Pro mejoramiento La Mesa donde solicitan la remediación del terreno del Sr. Nicolás Corea en el sector del campo, porque él ha construido 2 casas y a cercado fuera de las medidas estipuladas, y está construyendo un muro donde los ha dejado sin acceso al campo de fútbol, además ha cercado un poste de alumbrado público. Firma toda la directiva del patronato y su presidente Ramón Alexis Carrasco. La Corporación ira a la una de la tarde el día de hoy 22-2-2019 a realizar la inspección de campo con el Comisionado Municipal. 9.- Circular de la AMHON sobre Tasa Vehicular, la Secretaria Municipal dio lectura a la circular firmado por Carlos Eduardo Cano Presidente de la AMHON en





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-3196

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

donde informa a todos los alcaldes y alcaldesas que el periodo de matrícula de vehículo inicia el primero de Julio de cada año y por tal motivo se les solicita muy respetuosamente notifiquen mediante Certificación de punto de acta a más tardar el 31 de Marzo si existe alguna modificación a la Tasa Vehicular Municipal y/ o multas para el año 2019 a bases de la Gerencia Administrativa Financiera de la AMHON con la Lic. Leybi Oseguera o el Instituto de la Propiedad con la Ing. Kathia J. Aguilar Ponce. La nota tiene fecha 11 de Febrero del 2019. La corporación municipal por unanimidad acordó mantener la misma Tasa Vehicular Municipal y/o Multas si modificación conforme a las que se han venido cobrando en los años anteriores. Notificar al Instituto de la Propiedad y a la asociación de Municipios que se mantiene el mismo cobro de la Tasa Vehicular Municipal para el año 2019. Enviar Certificación de este Punto de Acta para su aplicación y cobro de la misma. No se Modificara la Tasa y la Multa para el año 2019. CILINDRAJE 201701400 particular 60.00 alquiler 60.00 moto 48 remolque 120,2017-1401-200 particular 85.00 alquiler 60.00 moto 48.00 remolque 121.08 2017-2001-2500 particular 109 alquiler 109 moto 48 remolque 121.08, 2017-250199999 particular 133 alquiler 133 moto 48.00 remolque 121.08 . También la corporación se refirió a las construcciones que se realizan en el área urbana y rural que vaya Catastro y Justicia a la Supervisión. La corporación municipal en pleno acuerdo que Catastro y Justicia realicen la inspección y supervisión de los permisos de construcción que se otorguen, el comisionado sugirió que el personal divida mejor y se aproveche para hacer el cambio de Domicilio del Municipio para que aumente la recaudación de Tasa Vehicular. 10.- Dominios Útiles y Plenos: a) Se presentaron los expedientes de Juan Miguel Reyes Montoya y Griselia Reyes Montoya de Dominio Pleno se nomino a la Regidora Ana Josefa Medina a la inspección por estar cerca ambos. b) Se presentó el expediente de Dominio Pleno de Lourdes Aracely Hernández se nomino al regidor Cesar Díaz para la inspección de campo..... c) La Secretaria Municipal dio lectura a la solicitud de Dominio Pleno presentado por el Sr. Agapito Núñez Godoy con identidad número 0816-1972-00146 de un lote de terreno ubicado en el Barrio Suyapa, Sabanagrande F.M La comisión dictaminadora la integro el regidor Delio Velázquez y Nolvía Ordoñez Jefe de catastro quienes al realizar la inspección encontrando de conformidad la documentación presentada recomiendan se otorgue el Dominio Pleno al Sr. Agapito Núñez Godoy, el dictamen fue publicado, puesto a la vista pública y no hubo oposición alguna, se publicó por la tabla de avisos por más de un mes. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Conceder al Sr. Agapito Núñez Godoy un lote de terreno a través de su apoderada legal Deysi Suyapa Ávila, con carnet del colegio de abogados de Honduras N° 10136, ubicado en el Barrio Suyapa, Sabanagrande F.M el cual consta de los límites y colindancia siguientes: Estación 1-0 rumbo 14 00 SW con una distancia de 13.09metros, colinda con Feliz Ávila, estación 1-2 rumbo 43 00 SE con una distancia de 1.29metros colinda con la colonia Monseñor Evelio Domínguez , estación 2-3 rumbo 57 00 SE con una distancia de 5.02metros colinda con la colonia Monseñor Evelio Domínguez, estación 3-4 rumbo 35 00 NE con una distancia de 13.00metros colinda con Elisa Berfalia y Eduar Manuel Velásquez, estación 4-5 rumbo 54 00 NW con una distancia de 5.05metros colinda con calle de por medio con Nora Osorio, estación 5-0 rumbo 62 00 NW con una distancia de





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-3196

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

5.95 metros colinda con calle de por medio con Nora Osorio. Con un área total de 112.51 metros cuadrados equivalentes a 161.39 varas cuadradas. Extender certificación de Dominio Pleno previo pago de 1,292.08 lempiras que corresponde al 10% del valor catastral de la propiedad 12,920.80. Se faculta al Alcalde Municipal para que otorgue el Dominio Pleno haciendo uso del Título de Tierras Ejidales del Municipio Inscrito con el número 1 folios 2 al 16 tomo 21 reinscrito con el número 81 tomo 3650 del Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán. d) La Secretaria Municipal dio lectura a la solicitud de Dominio Pleno presentado por Fidel Castro Carrillo con identidad número 8016-1974-00344 de un Lote de Terreno ubicado en el Barrio El Tule, Sabanagrande F.M. La comisión dictaminadora la integro el regidor Delio Velásquez y Nolvía Ordoñez de Catastro quienes después del análisis e inspección de campo recomiendan se Otorgue el Dominio Pleno porque no encontraron ningún indicio de conflicto. El Dictamen fue puesto a la vista pública publicado en la tabla de avisos y no hubo Oposición formal al mismo. La Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes acuerda: Conceder Dominio Pleno al Sr. Fidel Castro Carrillo con identidad número 0816-1974-00344, de un Lote de Terreno ubicado en el Barrio El Tule, Sabanagrande F.M el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: Estación 0-1 rumbo 63 00 NW con una distancia de 6.70 metros colinda con Digna Montoya, Estación 1-2 rumbo 58 00 NW con una distancia de 13.03 metros colinda con Digna Montoya, Estación 2-3 rumbo 27 00 NW con una distancia de 7.61 metros colinda con Digna Montoya, Estación 3-4 rumbo 27 00 NW con una distancia de 3.70 metros colinda con Digna Montoya, Estación 4-5 rumbo 03 00 NW con una distancia de 21.02 metros colinda con Camilo Espinoza Carretera Panamericana, Estación 5-6 rumbo 69 00SE con una distancia de 8.54 metros colinda con Iglesia Evangélica Alfa y Omega, Estación 6-7 rumbo 83 00 SE con una distancia de 17.11 metros colinda con Iglesia Evangélica Alfa y Omega, Estación 7-8 rumbo 90 00 SE con una distancia de 11.00 metros colinda con Iglesia Evangélica Alfa y Omega, Estación 8-9 rumbo 72 00 SW con una distancia de 12.64 metros colinda con Iglesia Evangélica Alfa y Omega, Estación 9-10 rumbo 79 00 SW con una distancia de 10.19 metros colinda con Iglesia Evangélica Alfa y Omega, Estación 10-0 rumbo 71 00 SW con una distancia de 18.02 metros colinda con Iglesia Evangélica Alfa y Omega. Con un área total de 1007.50 metros cuadrados equivalentes a 1444.95 varas cuadradas. Extender Certificación previo pago en la Tesorería Municipal L.22,668.75 que corresponde al 15% del valor Catastral de la Propiedad se faculta al Alcalde Municipal para que otorgue el Dominio Pleno al Sr. Fidel Castro Carrillo y haga uso del Título de Tierras Ejidales del Municipio de Sabanagrande inscrito con el número 1 folios 2 al 16 tomo 21 reinscrito con el número 81 tomo 3650 del Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán. El regidor Delio Velásquez investigo con el hermano Damocles Castro si había un problema o reclamo por parte de ellos por el Dominio Pleno solicitado por Fidel Castro Carrillo, su hermano dijo que no había ningún problema que él se lo compro a su abuela María Engracia Vásquez y que si lo podían legalizar porque no hay problemas en el terreno. 11.- Lectura del acta anterior. La Secretaria Municipal dio lectura al acta de Cabildo Abierto número 01-2019 celebrado en Apasínigua el 31 de enero del año 2019. Siendo aprobada sin modificación por la corporación en pleno. 12.- Traspaso Presupuestario la Jefe de Presupuesto Milagro Estrada presento una





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-3196

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Ampliación Presupuestaria del Expediente 203 del SAMI por 3,709,929.47 lempiras en donde explico para que se van a utilizar los fondos de la misma .Presupuesto De Ingresos de Ampliación 18.1.1.010101 Ampliación del Saldo de Transferencia de los meses de octubre L.3, 709.929.47 noviembre, diciembre del 2019. Fuente 110010.presupuesto de egresos expediente 203.

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
0100000001000118001100101101	L.161,000.00	11001001
0300000001000161001100101101	145,489.42	11001001
030000000100021101100101101	200,000.00	11001001
0300000001000243001100101101	50,000.00	11001001
1202000001000161001100101106	824,328.44	11001001
1203012000001472101100101205	122,411.07	11001001
1203013000001472101100101205	174,685.00	11001001
1203014000001472101100101205	114,195.00	11001001
1203015001000234001100101205	62,855.80	11001001
1205000001000551101100101202	185,496.47	11001001
1305000001000542001100101207	70,285.89	11001001
1307007000001472101100101205	671,700.00	11001001
1401003000001472101100101205	172,500.00	11001001
1401004001000234001100101205	6,490.32	11001001
1401005000001472101100101205	192,002.63	11001001
1502003000001472101100101205	3661.25	11001001
1502004001000234001100101205	276,414.09	11001001
1502005001000234001100101205	276,414.09	11001001
Ampliación Total	L.3,709,929.47	

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprobó la ampliación presupuestaria del Exp. 203 del SAMI por un monto total de 3, 709,929.47 lempiras. El profesor Gradiz dijo que hay que ordenar los vendedores ambulantes. Hector Mairena le dijo a la Corporación que el Tribunal de Cuentas deo recomendaciones para que la Corporación les apoye en la recuperación de la mora que tiene la municipalidad. El regidor Delio Velásquez dijo que es necesario aprovechar el cabildo abierto para dar a conocer el plan de arbitrios y hacer conciencia del pago de impuestos. La regidora Anarda dijo que se debe trabajar en la recuperación de la mora en el cabildo se hablara sobre el tema el 29 de marzo del 2019. Hector les dijo que como corporación también deben dar alternativas para recuperar la mora. Se cerró la sesión a la 1: 10 PM. Se trasladó la Corporación después a la Inspección al Campo de La MESA.FYS ing. German Rafael Diaz Alcalde municipal , regidores Santos Diaz, Cesar Diaz , Ana Josefa Medina, Anarda Ordoñez, Delio Velásquez, José benigno Romero y Silvia Amador firma y sello Secretaria municipal Erlinda Reyes Flores .Sabanagrande 4 de abril del 2019.

Erlinda Reyes Flores
Secretaria municipal

2022

